



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:45 horas del día once de noviembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a **continuar con el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-87-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	COMERCIALIZADORA OFTODO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, y 6
2	LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA	1, 2, 3, 4, 5, y 6

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-87-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Rocío del Carmen González Galván, Directora General Administrativa y por el área técnica la Lic. Rosa Maricela Torralba González, Directora General de Desarrollo Social, ambas de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

(Firma)

G. M

W

C



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-20
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS POR SEDESO
Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.	LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA
1	50	Par	PALETAS PARA PATEO "PALCHAGUIS" PARA KARATE Y ARTES MARCIALES COLOR ROJO/NEGRO O ROJO/AZUL	\$325.00	\$247.24
2	200	Pieza	BANCO STEP PARA AEROBICS ALTURA AJUSTABLE DE 10.2 A 15.2 CM (TOLERANCIA DE +/- 2%)	\$510.00	\$470.69
3	700	Paquete	TATAMI ROJO/AZUL DE 1 METRO X 1 METRO X 2.00 CM DE GROSOR; COMPOSICIÓN EVA 100% DE ALTA DENSIDAD COLOR ROJO/AZUL	\$443.00	\$424.76
4	1,000	Pieza	PELOTAS PARA PILATES ANTIEXPLOSION YOGA VULCANIZADA 25 CM COLORES VARIOS	\$213.00	\$112.76
5	2,000	Pieza	TAPETE PARA YOGA ANTIDESLIZANTE, ENROLLABLE; LARGO 170 CM MÍNIMO, ANCHO 60 CM MÍNIMO Y GROSOR 3MM MÍNIMO	\$302.00	\$146.40
6	280	Pieza	LIGA PARA HACER EJERCICIO EN FORMA DE 8 GROSOR 5 MM, RESISTENCIA 5.89 KG APROX., LARGO 40 CM, AGARRES DE ESPUMA DE 12 CM	\$176.00	\$117.91

LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 6 e incumple en partida número 5 del presente procedimiento ya que se solicita "TAPETE PARA YOGA ANTIDESLIZANTE, ENROLLABLE; LARGO 170 CM MÍNIMO, ANCHO 60 CM MÍNIMO Y GROSOR 3MM MÍNIMO, COLORES VARIOS CON LOGO SERIGRAFIADO A UNA TINTA MARCA SGAUE, SPORT PLANET O SIMILAR.", y el proveedor en su oferta no establece la impresión del logo en serigrafía, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es una característica diferente a lo solicitado, por lo que se **desecha la proposición del proveedor analizado respecto de la partida número 5**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'294,630.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-20
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS POR SEDESO
Y CONVOCADOS POR LA SAE

autorizado en las partidas número 1 y 3, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las partidas número **2, 4, 5 y 6**, lo anterior conforme a la requisición número **712/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10** e **incumple en el numeral 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta el escrito y la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha 08 de octubre de 2020, la cual en el último párrafo del texto señala "Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 07 de noviembre del 2020", por lo que a la fecha de apertura de proposiciones ya no tiene vigencia ya que la dicho acto se llevó a cabo el día 09 de noviembre del año en curso, por lo que se considera como no presentada, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente. Por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente procedimiento. Se hace la aclaración que el proveedor no especifica en su propuesta el tiempo de entrega, garantía ni tiempo de reposición, incumplimiento que no afecta la solvencia de su proposición, por lo que con fundamento en los artículos 55 último párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que la mencionada información se contiene en la propuesta económica y cumple con lo solicitado en la convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$842,406.80 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5** por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 6**, lo anterior conforme a la requisición **número 712/2020**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-20
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS POR SEDESO
Y CONVOCADOS POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5, no así para la partida número 6, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 712/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5, por un importe total de: **\$809,392.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-20
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS POR SEDESO
Y CONVOCADOS POR LA SAE

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas 2, 4, 5 y 6, así como no presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición de la proveedora **LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado respecto de la partida 6, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO: Se declara desierta la partida número 6 del procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-87-20**, para la adquisición de artículos deportivos requeridos por la **SEDESO**, **por insuficiencia presupuestal**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 segundo párrafo del Manual.

QUINTO: En cumplimiento con lo establecido en los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual la adjudicación de la partida número 6, se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:08 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-20
ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS POR SEDESO
Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Issaias Jauregui Martínez,
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. María Fernanda Tostado Camacho,
Encargada de la Jefatura de Apoyo Administrativo de la
Dirección General de Desarrollo Social de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS REQUERIDAS POR LA SECRETA
RÍA DE ADMINISTRACIÓN CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	50	Par	<p>PALETAS PARA PATEO "PALCHAGUIS" PARA KARATE Y ARTES MARCIALES COLOR ROJO/NEGRO O ROJO/AZUL, MARCA KARATE KENDO DAEDO SFF, SGAEUE, SPORT PLANET O SIMILAR.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>	<p>PALETAS PARA PATEO</p> <p>PALCHAGI PARA ARTES MARCIALES PALETA SENCILLA COLOR ROJO/NEGRO O ROJO/AZUL, MATERIAL DEL RELLENO: GOMA ESPUMA, MATERIALES DE LA FUNDA: VINIPIEL, VALADO POR LA WORLD TAEKWONDO FEDERATION.</p>	SI CUMPLE	
02	200	Pieza	<p>BANCO STEP PARA AEROBICS ALTURA AJUSTABLE DE 10.2 A 15.2 CM (TOLERANCIA DE +/- 2%); LARGO 67 CM X ANCHO 27 CM; COLOR INDISTINTO. MARCA TAYGA, SGAEUE, SPORT PLANET O SIMILAR.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>	<p>BANCO STEP PARA AEROBICS, ALTURA AJUSTABLE DE 10.2 CM A 15.2 CM (TOLERANCIA +/- 2%) LARGO 67 CM X ANCHO 27 CM CON SUPERFICIE ANTI DERRAPANTE, 2 MODULOS, INDICADO PARA CLASES DE STEP TRADICIONAL, ASI COMO EL MÁS COMPLETO ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, POSICIÓN DE INCLINACIÓN Y DECLINACIÓN, PUEDE USARSE COMO UN BANCO CON RESPALDO.</p>	SI CUMPLE	

			TATAMI ROJO/AZUL DE 1 METRO X 1 METRO X 2.00 CM DE GROSOR; COMPOSICIÓN EVA 100% DE ALTA DENSIDAD COLOR ROJO/AZUL MARCA SGAE, SPORT PLANET O SIMILAR.	TATAMI ROJO /AZUL DE 1 METRO X 1 METRO X .20 DE GROSOR; COMPOSICIÓN EVA SOPORTA 120 KG X M3 EN GOLPE, COLOR ROJO/AZUL, CORTE CON SISTEMA LASER TIPO ROMPECABEZAS. COLOR REVERSIBLE. TECNOLOGIA ALEMANA.	SI CUMPLE
03	700	Paquete	GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	
			PELOTAS PARA PILATES ANTIEXPLOSION YOGA VULCANIZADA 25 CM COLORES VARIOS MARCA FISIOTELTA O SIMILAR.	PELOTAS PARA PILATES ANTIEXPLOSION YOGA VULCANIZADA 25 CM COLORES VARIOS	SI CUMPLE
04	1,000	Pieza	GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	
			TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	
05	2,000	Pieza	PARA YOGA ANTIDESLIZANTE, ENROLLABLE; LARGO 170 CM MÍNIMO, ANCHO 60 CM MÍNIMO Y GROSOR 3MM MÍNIMO, COLORES VARIOS CON LOGO SERIGRAFIADO A UNA TINTA MARCA SGAE, SPORT PLANET O SIMILAR.	TAPETE PARA YOGA ANTIDESLIZANTE, ENROLLABLE; LARGO 183 CM, ANCHO 61 CM Y GROSOR 3 MM COLORES VARIOS CON LOGO SERIGRAFIADO A UNA TINTA, FABRICADO EN ESPONJA DE PVC, NO TOXICO.	SI CUMPLE
			NOTA. EL DISEÑO DEL LOGO SE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DÍA DEL FALLO.		
			TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		
			GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA		

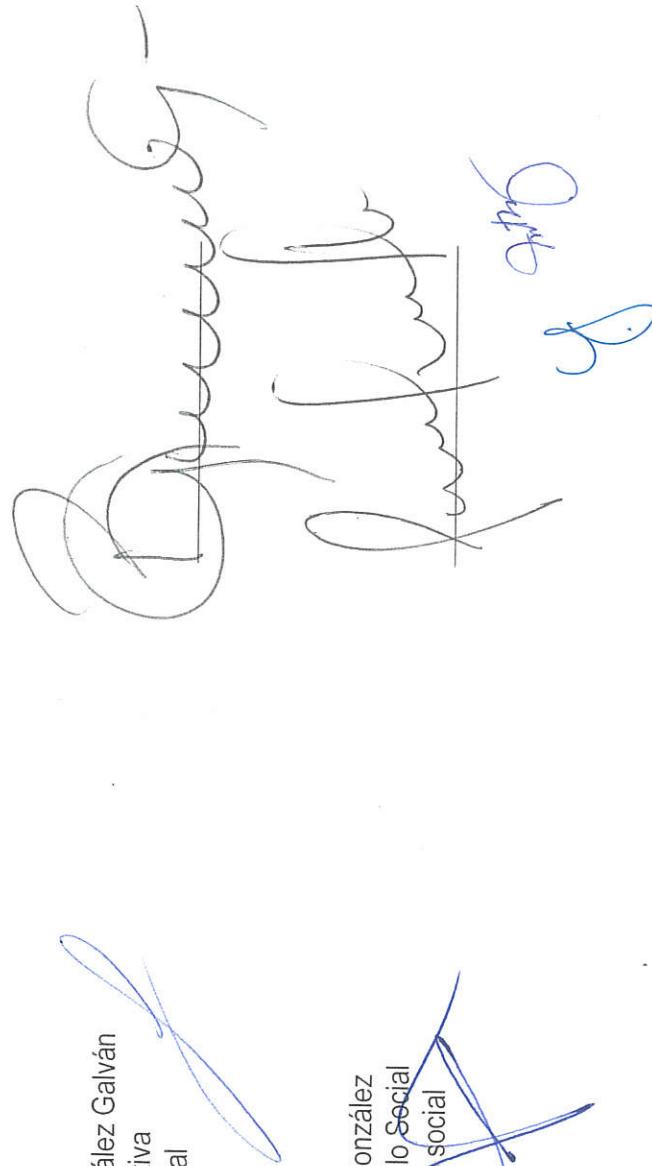
		DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
		TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	
06	280	<p>LIGA PARA HACER EJERCICIO EN FORMA DE 8 GROSOR 5 MM, RESISTENCIA 5.89 KG APROX., LARGO 40 CM, AGARRES DE ESPUMA DE 12 CM, COLORES VARIOS MARCA ULTRA SPORT, SGAUE O SIMILAR.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>	<p>LIGA PARA HACER EJERCICIO EN FORMA DE 8 GROSOR 5 MM, RESISTENCIA 5.89 KG APOX., LARGO 40 CM AGARRES DE ESPUMA DE 10 CM, COLORES VARIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>

COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	50	Par	PALETAS PARA PATEO "PALCHAGUI" PARA KARATE Y ARTES MARCIALES COLOR ROJO NEGRO O ROJO AZUL, MARCA KARATE KENDO DAEDO SFF, SGAUE, SPORT PLANET O SIMILAR.	PALCHAGUI, COLORES AZUL Y ROJO. LARGO: 40 CM. ALTO: 20 CM. ANCHO: 4CM.	SI CUMPLE	<i>✓</i>
01	50	Par	TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	<i>B</i>	<i>✓</i>

			GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.		
02	200	Pieza	BANCO STEP PARA AEROBICS ALTURA AJUSTABLE DE 10.2 A 15.2 CM (TOLERANCIA DE +/- 2%); LARGO 67 CM X ANCHO 27 CM; COLOR INDISTINTO. MARCA TAYGA, SGAUE, SPORT PLANET O SIMILAR.	BANCO STEP PARA AEROBICS, COLOR CAFÉ, ALTURA AJUSTABLE DE 10.2 A 15.2 CM. LARGO: 67 CM. ANCHO: 27 CM.	SI CUMPLE
			TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		
03	700	Paquete	GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	
				TATAMI ROJO/AZUL DE 1 METRO X 2.00 CM DE GROSOR; COMPOSICIÓN EVA 100% DE ALTA DENSIDAD COLOR ROJO/AZUL MARCA SGAUE, SPORT PLANET O SIMILAR.	
			TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TATAMI COLORES ROJO Y AZUL, ANTIDERRAPANTE, MAT. EVA. LARGO: 1M X 1M. ANCHO: 2.5 CM.	SI CUMPLE
04	1,000	Pieza	GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	
				PELOTAS PARA PILATES ANTIEXPLOSION YOGA VULCANIZADA 25 CM COLORES VARIOS MARCA FISIOTLETAS O SIMILAR.	SI CUMPLE
				PELOTAS PARA PILATES ANTI EXPLOSION, VULCANIZADA 25 CM VARIOS COLORES.	

		TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.
		APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: 01, 02, 03, 04, 05 y 06. TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO O DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.



ENTE REQUERENTE:
 C.P. Rocío del Carmen González Galván
 Directora General Administrativa
 Secretaría de Desarrollo Social



AREA TÉCNICA
 Lic. Rosa Maricela Torralba González
 Directora General de Desarrollo Social
 De la Secretaría de Desarrollo Social

